

A network diagram consisting of numerous blue dots of varying sizes connected by thin, light blue lines, forming a complex web-like structure that occupies the upper left and center of the page.

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA DE 2022

1 INTRODUCCIÓN

La Recomendación 6 del vigente Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas recomienda que la Comisión Auditoría elabore un informe sobre su funcionamiento. Asimismo, la recomendación 79 de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público establece que el informe de funcionamiento de la comisión de auditoría debe permitir a los accionistas y otras partes interesadas entender las actividades llevadas a cabo por la comisión en el ejercicio.

2 OBJETO DEL INFORME

- En aplicación de dichas recomendaciones y tal y como se recoge en el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría la Comisión de Auditoría emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio de 2022.

El contenido de este informe será puesto a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.prim.es) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

3 REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión se recogen en el capítulo 2 de los estatutos sociales y en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la sociedad (www.prim.es).

4 ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

4.1 Composición de la Comisión:

Según el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión estará formada por miembros no ejecutivos del Consejo de Administración, que en su mayoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado Presidente teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos financieros y no financieros y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo volver a ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2022, D^a. Mar Gallardo Mateo, D. Miguel Viñas Pich y D. Mario Lara Sanz fueron nombrados consejeros independientes del Consejo de

Administración de la Sociedad, cesando, por expiración del plazo de duración de su cargo, como consejeros independientes de la Sociedad, D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez y D. Ignacio Arraez Bertolín.

A propuesta de la Presidencia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 19 de Julio de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad nombró a la consejera independiente D^a. Mar Gallardo Mateo miembro de la Comisión de Auditoría para cubrir la vacante derivada del cese de D. Ignacio Arraez Bertolín como consejero independiente de la Sociedad; cesó a la consejera independiente D^a. Belen Amatriain Corbi como miembro de la Comisión de Auditoría y nombró al consejero independiente D. Miguel Viñas Pich miembro de la Comisión de Auditoría para cubrir la vacante derivada del cese de Belen Amatriain Corbi como miembro de dicha Comisión.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 2 del nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de septiembre de 2022, a propuesta de la Comisión, el Secretario del Consejo, D. Rafael Alonso Dregi, asumió el cargo de Secretario de la Comisión de Auditoría con efectos desde la reunión de la Comisión de Auditoría celebrada el 10 de noviembre de 2022.

La designación de D^a. Mar Gallardo Mateo como Presidenta de la Comisión de Auditoría reúne todas las condiciones que para el ejercicio de dicho cargo exige el citado Art. 2 del nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría, ya que tiene amplios conocimientos y dilatada experiencia profesional en materia de auditoría, contabilidad y gestión de riesgos financieros y no financiero tal y como consta en el informe justificativo de su nombramiento como consejera que el Consejo de Administración sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2022.

La designación de D. Miguel Viñas Pich como miembro de la Comisión de Auditoría reúne asimismo las condiciones exigibles para formar parte de la Comisión atendido su formación académica, sus conocimientos y práctica en la dirección de negocios industriales y comerciales, su visión estratégica y su experiencia y trayectoria en materia de gobierno corporativo, tal y como consta en el informe justificativo de su nombramiento que asimismo el Consejo sometió a la aprobación de dicha Junta General de Accionistas.

En virtud de lo que precede, la composición actual de la Comisión de Auditoría en la fecha de emisión de este Informe es la siguiente:

Presidenta : D^a. Mar Gallardo Mateo (consejera independiente)
Vocales : D. Miguel Viñas Pich (consejero independiente)
D. Jorge Prim Martínez (consejero dominical)
Secretario : D. Rafael Alonso Dregi.

4.2 Funcionamiento de la Comisión y Asuntos Tratados:

Funcionamiento de la Comisión:

A lo largo del ejercicio 2022 la Comisión ha celebrado 11 reuniones formales en las siguientes fechas:

25 de enero	21 de febrero	25 de marzo	24 de mayo
19 de julio	26 de julio	15 de septiembre	27 de septiembre
24 de octubre	10 de noviembre	20 de diciembre	

Las reuniones celebradas de enero a mayo de 2022 bajo la anterior Presidencia de la Comisión se celebraron todas ellas telemáticamente para evitar contagios.

Bajo la actual Presidencia las reuniones celebradas en los meses de julio a noviembre de 2022 se celebraron presencialmente en el domicilio social, excepto las reuniones de 15 de septiembre y de 27 de diciembre que se celebraron telemáticamente.

Se deja constancia de que algunas de estas reuniones formales han venido precedidas de reuniones preparatorias lideradas por la Presidencia de la Comisión con miembros del equipo directivo de la Sociedad, sus auditores y asesores externos y que la Presidenta de la Comisión ha mantenido reuniones de coordinación con la Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y de ESG y con otros miembros de dicha Comisión para clarificar las materias objeto de supervisión en cada Comisión. Así mismo, la Presidenta de la Comisión ha mantenido una reunión con el socio de auditoría externa, previa a su presentación del mes de diciembre, para conocer sus impresiones sobre los asuntos relevantes de auditoría.

Asimismo, dejar constancia también, que la Presidenta y los miembros de la Comisión, asistidos por la dirección de cumplimiento, por la dirección financiera de la Sociedad y por el Secretario de la Comisión han dedicado tiempo en la elaboración del nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría y la nueva política y procedimiento de aprobación de operaciones entre personas vinculadas y operaciones intragrupo.

Por último, dejar constancia que se han mantenido diversas reuniones con la auditora interna (función externalizada) hasta el mes de agosto para hacer seguimiento del plan de acción y de las incidencias identificadas. En el mes de agosto, la auditora interna decidió salir de la firma con la que teníamos externalizada la función por lo que se ha llevado a cabo un proceso de

selección de diversos candidatos presentados por esta firma. En el mes de noviembre, al no encontrar ningún perfil que reuniera los requisitos deseados, se inició un proceso de búsqueda para internalizar la función, culminando con la contratación de María Del Castañar Pardo, profesional que reúne la experiencia y competencias que se adecuan a Prim y cuya incorporación se ha producido a principios de enero de 2023.

Funciones y tareas desarrolladas durante el ejercicio 2022

La Comisión de Auditoría desempeña diferentes funciones de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento de la Comisión.

Se enumeran a continuación las principales tareas desempeñadas en el ejercicio de dichas funciones por la Comisión de Auditoría:

En relación con el Auditor externo

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo, la Comisión de Auditoría ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría con Ernst & Young, S.L, nombrado por la Junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2021 así como las relaciones entre el auditor y la Sociedad, entre las que caben destacar la supervisión de su retribución, su plan de auditoría, los resultados de su trabajo y las respuestas de la dirección a sus recomendaciones, sus presentaciones a la Comisión, la independencia del propio auditor de cuentas, aprobando previamente la prestación de servicios distintos a los de auditoría, valorando su adecuación y que en ningún caso comprometan su independencia, recabando su informe de independencia y emitiendo un informe en el que expresa la independencia de los auditores. Así mismo, la Comisión de Auditoría ha servido de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor interno, y ha facilitado una reunión del auditor externo con el Consejo de Administración previa a la emisión de su informe de auditoría.

En relación con el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera

En cumplimiento del Reglamento de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Auditoría ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información económico-financiera (trimestral, semestral y cuentas anuales e informe de gestión) y de la información no financiera que el Consejo suministra al mercado, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, incluyendo la revisión de las compañías adquiridas en el ejercicio, informando al Consejo de Administración con carácter previo a su aprobación y publicación. Como base de las estimaciones contables

significativas, la Comisión de Auditoría se ha involucrado en el proceso de preparación y aprobación de los presupuestos del 2022 y de las bases de los de 2023.

En relación con la eficacia de los sistemas de control interno y de la gestión de riesgos

En cumplimiento del Reglamento de la Comisión de Auditoría, ésta ha supervisado la eficacia y la situación de implementación y mejora de los sistemas de control interno y gestión de riesgos en su conjunto, contando con los informes presentados al efecto, con los auditores externos que deben informar a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas identificadas y con la auditoría interna.

En relación con la Unidad de Auditoría Interna

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, ésta ha supervisado la independencia y eficacia de la Unidad, función externalizada durante el ejercicio 2022, haciendo seguimiento de su plan anual de trabajo, así como de sus recomendaciones y plan de acción. Así mismo, se ha trasladado al Consejo de Administración el Informe Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2021 y su evaluación.

A partir del mes de septiembre, tal y como se indica anteriormente, se ha llevado a cabo un proceso de selección del responsable de la Unidad de Auditoría, concluyendo con la contratación de una auditora interna que ha empezado a ejercer su función en enero de 2023, formando parte a partir de ese momento de Prim, S.A.

En relación con otras obligaciones

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión, y en relación con las operaciones vinculadas, la Comisión de auditoría ha supervisado la elaboración de la política de operaciones entre vinculadas y operaciones intragrupo y de su procedimiento y lo ha elevado al Consejo para su aprobación. Así mismo ha supervisado y aprobado la Memoria Anual de Actividades de la Unidad de Cumplimiento, donde se incluye la supervisión de los códigos internos de conducta. Se han supervisado igualmente las políticas fiscales aplicadas tanto de Prim, S.A. como de su grupo consolidado. Por último y en relación al Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021, la Comisión revisó el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo, elevándolo al Consejo para su aprobación. .

4.3 Asistencia de los miembros de la Comisión:

Se hace constar que salvo en una de las reuniones, a la que no pudo asistir uno de los miembros, todos los miembros de la Comisión han asistido a la totalidad de las reuniones de la Comisión.

A las sesiones de la Comisión de Auditoría han asistido, asimismo, por invitación a puntos específicos del orden día, el Director Financiero, el Director de Cumplimiento, la auditora interna y los auditores externos de la Sociedad así como asesores externos y puntualmente el Director General de Prim.

5 EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN

El desempeño de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2022 ha sido objeto de evaluación por la propia Comisión con la finalidad de fortalecer su funcionamiento e introducir mejoras en la planificación del ejercicio siguiente y ha compartido sus consideraciones con el resto del Consejo de cara a la evaluación global del Consejo y a la fijación del plan de actuaciones encaminadas a mejorar su funcionamiento.

6 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información desglosada en este informe cabe concluir que la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría, así como las funciones y competencias atribuidas a la misma, cumplen con los requerimientos legales, la normativa interna Prim, S.A. y las recomendaciones del CBG.

7 FECHA DE FORMULACIÓN DEL INFORME

El presente informe ha sido formulado por la Comisión de Auditoría el día 23 de febrero de 2023.

Mar Gallardo Mateo

Miguel Viñas Pich

Jorge Prim Martínez